

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ACUERDO ÚNICO No. 21.01.12.08.13.

LA H. JUNTA DIRECTIVA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II Y 16 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6 Y 67 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 34, FRACCIÓN V DE LA LEY 848 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 6 FRACCIÓN XII, 7,10 Y 40 DE LA LEY 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 6 Y 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, LO CUAL NO IMPLICA EL EJERCICIO DE RECURSOS ADICIONALES.

ANEXO

La H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 8, fracción IV del Decreto de Creación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 67 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, fracción V de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 6 fracción XII, 7,10 y 40 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos personales en el Estado de Veracruz; 6 y 7 de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en el artículo 67 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 1 del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

II. Que el artículo 1 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, expresa que el objeto de la misma es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.

III. Que el artículo 3 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, dispone que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, deberán

promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder.

IV. Que con base al artículo 10 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, cada ente público determinará, a través de su titular o, en su caso, de área correspondiente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su ámbito de competencia, con respeto a los principios y garantías establecidos en esta Ley.

El presente acuerdo queda condicionado a que los procedimientos cumplan con la normatividad correspondiente.

V. Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

VI. Que el acuerdo de creación, modificación o supresión de datos debe contener:

- a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo;
- b) El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;
- c) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;
- d) El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;
- e) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;
- f) La cesión de la que puedan ser objeto los datos;
- g) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;
- h) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;
- i) El plazo de conservación de los datos; y
- j) El nivel de protección exigible.

VII. Que el dispositivo 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz establece que los sistemas de datos personales deben identificarse de los archivos, registros, ficheros o banco de datos que son producto de las actividades sustanciales que señale la normatividad interna aplicable, por lo que al revisar la organización documental, trámites y procedimientos que desarrollan, implementan o ejecutan las áreas administrativas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, se detectaron hasta la fecha la existencia de 22 sistemas de datos personales que contempla el artículo 6 fracción XI de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, y son:

1. Sistema de datos personales de solicitantes de ficha para el examen de admisión a los planteles.

Finalidad: Realizar el registro de aspirantes que solicitan ingresar a uno de los planteles que conforman el Colegio.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de preinscripción.

2. Sistema de datos personales de los alumnos inscritos en los planteles.

Finalidad: Matricular a los alumnos que ingresan, cursan y egresan de los planteles.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de ingreso, alta al seguro social, evaluación de la Prueba Enlace, emisión de Certificados de Terminación de Estudios y para el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos; así como captura de calificaciones, generación de credenciales de estudiantes, constancias de estudios y diversos reportes estadísticos.

3. Sistema de datos personales de los alumnos egresados que solicitan registro de título y expedición de cédula profesional de técnico.

Finalidad: Realizar el registro de alumnos egresados que terminaron el bachillerato tecnológico e hicieron el trámite para registrar título y solicitud de cédula profesional.

Uso: Dar cumplimiento de los requisitos de titulación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y elaboración de estadísticas.

4. Sistema de datos personales de los participantes en las olimpiadas del conocimiento.

Finalidad: Registrar a los alumnos que participan en el concurso denominado olimpiadas del conocimiento.

Uso: Entregar reconocimientos a los alumnos más destacados.

5. Sistema de datos personales de los asuntos jurídicos.

Finalidad: Recibir y tratar de forma confiable y segura los asuntos jurídicos que constan en los autos de los expedientes de los Juicios en Materia Laboral, Administrativa, Penal, Amparo, Denuncias interpuestas en contra o por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz; en los Procedimientos Agrarios; en los Protocolos Notariales y los que son proporcionados por las Direcciones, Departamentos y Áreas de este Subsistema Educativo y sus Planteles adscritos, con motivo de la asesoría que soliciten.

Uso: Son tratados en los casos que la normatividad respectiva imponga y sea ordenada por la autoridad competente.

6. Sistema de datos personales de proveedores y prestadores de servicios.

Finalidad: Realizar trámites de contratación de proveedores y prestadores de servicio.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de contratación y prestaciones de servicios.

7. Sistema de datos personales de arrendadores de inmuebles.

Finalidad: Realizar los trámites de contratación y arrendamiento de bienes inmuebles para ser utilizados por el Colegio.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de contratación de arrendamiento de inmuebles.

8. Sistema de datos personales de concesionarios de cafeterías.

Finalidad: Realizar trámites de concesión de las cafeterías en los Planteles.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de concesión de las cafeterías en los Planteles.

9. Sistema de datos personales del fichero de control de acceso a las instalaciones de las Oficinas Centrales.

Finalidad: Llevar un registro de las personas que visitan las instalaciones de las Oficinas Centrales.

Uso: Controlar y vigilar la seguridad tanto de los trabajadores como de las personas que visitan las instalaciones de las Oficinas Centrales.

10. Sistema de datos personales de recepción de documentos en la oficialía de partes.

Finalidad: Registrar la correspondencia recibida y despachada.

Uso: Ordenar la distribución interna de la correspondencia recibida y asegurar el despacho oportuno de la correspondencia que se genera diariamente.

11. Sistema de datos personales de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar de los planteles y Dirección General.

Finalidad: Documentar e integrar los expedientes relativos a las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar tanto de los planteles como de la Dirección General, al mismo tiempo completar el llenado del acta constitutiva y sus anexos No. 9 y No. 10-A.

Uso: Ubicar en forma particular o vía telefónica a las personas enlistadas para protegerlas o cumplir alguna emergencia.

12. Sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de acceso a la información.

Finalidad: Registrar las solicitudes de información pública que los particulares dirigen al Colegio, en su calidad de sujeto obligado.

Uso: Gestionar y responder a las solicitudes interpuestas.

13. Sistema de datos personales de los expedientes de recurso de revisión interpuestos contra el Colegio.

Finalidad: Contar con los suficientes elementos para responder en tiempo y forma los recursos que se interpongan contra el Colegio.

Uso: Tramitar y contestar los recursos de revisión interpuestos contra las respuestas no satisfactorias o falta de ella en las solicitudes de información.

14. Sistemas de datos personales de los prestadores de servicio social.

Finalidad: Integrar los expedientes de cada prestador de servicio social en el Colegio.

Uso: Conocer perfiles de los solicitantes de servicio social para aplicarlos en tareas afines a su formación profesional.

15. Sistemas de datos personales de los recursos humanos.

Finalidad: Realizar los trámites de contratación y generación de identificación personal, así como lo necesario para la administración de nómina, otorgamiento de las prestaciones y movimientos del personal.

Uso: Dar cumplimiento a los requisitos de contratación, ingreso, designación, pago de nómina, obligaciones fiscales y patronales, integración de expedientes del personal que labora o laboró en el colegio y registro de asistencia.

16. Sistemas de datos personales de la bolsa de trabajo.

Finalidad: Recepcionar documentos para integrar la Bolsa de Trabajo.

Uso: Contratación de personal.

17. Sistemas de datos personales sobre la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos.

Finalidad: Concentrar las declaraciones.

Uso: Verificar el cumplimiento oportuno de esta obligación.

18. Sistema de datos personales de reporte de proveedores para declaración informativa mensual por tasa de IVA y de IEPS.

Finalidad: Realizar la captura de las facturas de todos los proveedores del mes, desglosando las tasas impositivas.

Uso: Elaborar y presentar la Declaración Informativa mensual de Proveedores considerando las tasas de IVA y del IEPS.

19. Sistema de datos personales del programa de comités de contraloría ciudadana adelante en los planteles.

Finalidad: Tener un registro de los integrantes de los comités de contraloría ciudadana de cada plantel.

Uso: Vigilar el desempeño de los Comités, su vigencia, así como facilitar el contacto directo en caso de supervisiones por parte de la Contraloría Interna de la SEV.

20. Sistema de datos personales de los alumnos egresados

Finalidad: Tener un concentrado de los egresados.

Uso: Llevar a cabo seguimiento de egresados, para conocer su situación acerca de cuántos egresados continúan estudiando el nivel superior, cuántos se encuentran dentro del sector productivo, cuántos no se dedican ni a estudiar ni a trabajar así como elaborar las estadísticas que permiten determinar la aplicación o no de todos ellos.

21. Sistema de datos personales de los alumnos becarios de los programas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Bécals.

Finalidad: Llevar a cabo el seguimiento de la situación del becario.

Uso: Reportar a las autoridades superiores el posible extravío de la tarjeta y si llegara a tener algún contratiempo en los depósitos.

22. Sistema de datos personales de los alumnos y docentes participantes en eventos deportivos, culturales y de creatividad.

Finalidad: Inscribir a los estudiantes y docentes en los eventos locales, estatales y nacionales deportivos, culturales y de creatividad.

Uso: Tener control de los participantes durante todos los eventos, así como emitir constancias a los tres primeros lugares.

VIII. Que anexo a este documento, se describen los elementos y características de cada sistema de datos personales, lo que constituye un banco de datos que es sujeto de tratamiento, que es objeto de manejo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y a los que se aplicarán las medidas de seguridad y protección que señala la Ley en la materia.

PRIMERO: Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, determina aprobar con apego a la normatividad vigente la creación de los siguientes Sistemas de Datos Personales.

1. Sistema de datos personales de solicitantes de ficha para el examen de admisión a los planteles.
2. Sistema de datos personales de los alumnos inscritos en los planteles.
3. Sistema de datos personales de los alumnos egresados que solicitan registro de título y expedición de cédula profesional de técnico.
4. Sistema de datos personales de olimpiadas del conocimiento.
5. Sistema de datos personales de los asuntos jurídicos.
6. Sistema de datos personales de proveedores y prestadores de servicios.
7. Sistema de datos personales de arrendadores de inmuebles.
8. Sistema de datos personales de concesionarios de cafeterías en los planteles.

9. Sistema de datos personales del fichero de control de acceso a las instalaciones.
10. Sistema de datos personales de recepción de documentos en la oficialía de partes.
11. Sistema de datos personales de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar de los planteles y Dirección General.
12. Sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de acceso a la información.
13. Sistema de datos personales de los expedientes de recurso de revisión interpuestos contra el CECyTEV.
14. Sistemas de datos personales de los prestadores de servicio social
15. Sistemas de datos personales de los recursos humanos.
16. Sistemas de datos personales de la bolsa de trabajo.
17. Sistemas de datos personales sobre la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos.
18. Sistema de datos personales de reporte de proveedores para declaración informativa mensual por tasa de IVA y de IEPS.
19. Sistema de datos personales del Programa de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante en los planteles.
20. Sistema de datos personales de los alumnos egresados.
21. Sistema de datos personales de los alumnos becarios de los programas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (PROBEMS) y bécalos.
22. Sistema de datos personales de los alumnos y docentes participantes en eventos deportivos, culturales y de creatividad.

Lo anterior en los términos de los anexos que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye al Director General que provea lo necesario para que el presente acuerdo se publique de inmediato en la página web institucional, así como en la *Gaceta Oficial* del Estado.

TERCERO: Se instruye para que el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en su calidad de Responsable de los Sistemas de Datos Personales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, implemente las acciones necesarias para que cada responsable de los sistemas de datos personales creados en este acuerdo, proceda a la inscripción a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, y los diversos 10 y 11 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO: Notifíquese el presente acuerdo, por conducto del Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, a los Responsables de cada sistema de datos personales para su debido conocimiento, observancia, ejecución y cumplimiento.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL**DRA. ARACELI CABIDO VAILLARD**DIRECTORA JURIDICA DE LA SEV
EN SUPLENCIA DEL**LIC. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ**PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
RÚBRICA.**LIC. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO**COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO
EN SUPLENCIA DEL**LIC. ERIK PORRES BLESA**SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO
RÚBRICA.**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL****ING. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE
JUNTAS DIRECTIVAS DE LA
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE
CECYTES
EN SUPLENCIA DE**LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA
MORALES**COORDINADORA DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE
CECYTES
RÚBRICA.**LIC. FERNANDO LADRÓN DE GUEVARA**APOYO TÉCNICO DE LA OFICINA DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A
LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ
EN SUPLENCIA DEL**LIC. DANIELA NADAL RIQUELME**TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS
FEDERALES DE APOYO A LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ
RÚBRICA.**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO****C. MARIANO BORBOLLA ROMÁN**SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XALAPA
RÚBRICA.**COMISARIO PÚBLICO TITULAR****LIC. JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

RÚBRICA.

INVITADOS ESPECIALES

LIC. ELSA MARIA CERRILLO RIVAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL, EVALUACION Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SECTOR EDUCATIVO
RÚBRICA.

**C.P. ENMA PATRICIA GARCÍA
RODRÍGUEZ**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL SECTOR EDUCATIVO
DE LA SEV
RÚBRICA.

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FERNANDO ARTEAGA APONTE
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE VERACRUZ
RÚBRICA.

A N E X O

1. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE FICHA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LOS PLANTELES

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es de realizar el registro de aspirantes que solicitan ingresar a uno de los planteles que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El uso de los datos personales que se recaban es para dar cumplimiento a los requisitos de preinscripción.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del solicitante como aspirante a ingresar a alguno de los planteles y el grupo se refiere a las coordinaciones de Servicios Escolares.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Aspirantes.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física de conformidad con los formatos de preinscripción.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular

	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono celular • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Etnia • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Estudios de secundaria

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Secretaría de Educación de Veracruz.
- Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Dirección Académica: Directora Académica

Cargo del responsable: Jefe del departamento de Control Escolar.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de acceso a la información pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. del Maestro, Xalapa, Ver.,

C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante 1 año, transcurrido el tiempo se da de baja definitiva.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

2. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PLANTELES

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es de realizar la matrícula de alumnos que ingresan, cursan y egresan de los planteles que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, captura de calificaciones y datos personales de los alumnos.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de los requisitos de ingreso al Colegio, alta al seguro social, evaluación de la Prueba Enlace, emisión de Certificados de Terminación de Estudios y para el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos (RODAC), así como generación de credenciales de estudiantes, constancias de estudios y diversos reportes estadísticos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del estudiante como alumno del Colegio el grupo se refiere a las coordinaciones de Servicios Escolares.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos inscritos en cada uno de los Planteles que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica de conformidad con los formatos de ingreso.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales.
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono particular• Teléfono celular• Estado civil• CURP• Nombre de padre, madre y/o tutor• Fecha de nacimiento• Lugar de nacimiento• Fotografía• Número de seguridad social• Etnia
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de secundaria• Constancia de buena conducta
Datos de Salud	<ul style="list-style-type: none">• Certificado médico• Padecimientos• Enfermedades

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Secretaría de Educación de Veracruz.
- Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos (RODAC)

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Dirección Académica: Directora Académica

Cargo del responsable: Jefe del departamento de Control Escolar

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de acceso a la información pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. del Maestro,
Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante 3 años, posterior a estos pasará al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

3. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS EGRESADOS QUE SOLICITAN REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL DE TÉCNICO

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es de realizar el registro de alumnos egresados que terminaron el bachillerato tecnológico e hicieron el trámite para registrar título y solicitud de cédula profesional.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de los requisitos de titulación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y elaboración de estadísticas.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del egresado.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos egresados de cada uno de los Planteles que conforman el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica de conformidad con los formatos para trámites de titulación.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales.
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular

	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono celular • Estado civil • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de secundaria • Certificado de Bachillerato • Constancia de módulos • Acta de recepción profesional.

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Secretaría de Educación de Veracruz.
- Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de CECyTE's.
- Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos (RODAC)
- Dirección General de Profesiones (DGP)

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

.

Dirección Académica: Directora Académica

Cargo del responsable: Jefe del departamento de Control Escolar

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de acceso a la información pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. del Maestro, Xalapa, Ver.,
C.P. 91030
Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante 2 años, para posteriormente pasar al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

4. SISTEMA DE DATOS PERSONALES CORRESPONDIENTE A LAS OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO

I. Finalidad y uso previsto.

Es registrar a los alumnos que participan en el concurso denominado Olimpiadas del conocimiento, donde se promueve la participación de los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz en diferentes áreas cumpliendo con etapas locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer áreas de oportunidad que les ayudará a formar un buen aprendizaje para su labor académica y personal.

El uso previsto es entregar reconocimientos a los alumnos más destacados.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos provienen de los alumnos participantes y van dirigidos al jurado calificador y personal para elaborar estadísticas de aprovechamiento.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los directores de Plantel, de Coordinadores Académicos, de Docentes y alumnos del Colegio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se emite una convocatoria dirigida a los Directores de Planteles con la finalidad de promover la participación de todos los alumnos a través del personal docente, los inscritos se relacionan en una lista que es enviada a la Dirección Académica, que es quien procede a organizar y aplicar exámenes en sus diferentes etapas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Domicilio• Teléfono particular• Fecha de Nacimiento• Lugar de Nacimiento• Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo Electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Universidad Veracruzana.

Secretaría de Educación de Veracruz.

Secretaría de Educación Pública

Dirección de Vinculación del CECyTEV.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Dirección Administrativa: Dirección Académica

Cargo del Responsable: Directora Académica

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV

Manuel R. Gutiérrez No. 12

Colonia del Maestro

C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

I. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal contable y fiscal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de

Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cinco en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

5. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS

I. Finalidad y uso previsto.

Recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales que constan en los autos de los expedientes de los Juicios en Materia Laboral, Administrativa, Penal, Amparo, Denuncias interpuestas en contra o por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz; en los Procedimientos Agrarios; en los Protocolos Notariales y los que son proporcionados por las Direcciones, Departamentos y Áreas de este Subsistema Educativo y sus Planteles adscritos, con motivo de la asesoría que solicitan al Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Los datos personales relativos a las personas físicas y morales, pueden ser tratados en los casos que la normatividad respectiva impongan su uso y sea ordenada por la autoridad competente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de la Autoridad competente y de los promoventes en los Juicios en Materia Laboral, Administrativa, Penal, Amparo, Denuncias interpuestas en contra o por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz; de la Autoridad competente y la Autoridad Ejidal en los Procedimientos Agrarios; en los Protocolos Notariales y los proporcionados por las Direcciones, Departamentos y Áreas de este Subsistema Educativo y sus Planteles adscritos.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

La Autoridad competente y los promoventes en los Juicios en Materia Laboral, Administrativa, Penal, Amparo, Denuncias interpuestas en contra o por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en los Procedimientos Agrarios la Autoridad competente y la

Autoridad Ejidal, el responsable o encargado Notarial y el titular responsable o encargado de cada una de las Direcciones, Departamentos y Áreas de este Subsistema Educativo y sus Planteles adscritos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se obtienen de forma física de la notificación por las autoridades jurisdiccionales de los procedimientos jurisdiccionales o administrativos interpuestos en contra o por este Subsistema Educativo, de la información proporcionada por escrito por la Autoridad Agraria y la Autoridad Ejidal, la obtenida de los Testimonios y/o Protocolos Notariales y la que por escrito ofrezcan las Direcciones, Departamentos y Áreas de este Subsistema Educativo y sus Planteles adscritos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma • Estado Civil • Sexo • Nacionalidad • Teléfono • Lugar de Nacimiento • Fecha de Nacimiento • Credencial de Elector
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Descuentos por orden judicial • • Testimonios Notariales • • Escrituras Públicas • • Certificados parcelarios
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia • • Cargo y/o comisión • • Percepciones

<p>Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción administrativa en caso procedente.
--	--

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Autoridades Federales, Estatales y Municipales que tengan competencia para la substanciación y trámite del procedimiento judicial o administrativo respectivo.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección General

Encargado responsable: Área jurídica de la Dirección General

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Colegio de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro, Xalapa, Veracruz, C. P. 91030.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y ocho en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

6. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es realizar trámites de contratación de proveedores y prestadores de servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación y prestaciones de servicios.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los proveedores y prestadores de servicios que celebran contratos de pedidos con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Proveedores y prestadores de servicios que celebran contratos de pedidos con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de correos electrónicos institucionales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Credencial de elector• Domicilio• Teléfono particular• Teléfono celular• RFC

	<ul style="list-style-type: none"> • Alta en la Secretaría de Hacienda • Último pago provisional • Última declaración anual • Constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Hacienda • Constancia de no adeudo expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación • Cédula de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva en caso de persona moral

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Órgano de Fiscalización del Estado.
- Contraloría General y Órganos Internos de Control.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Director Administrativo

Área administrativa: Jefatura de departamento.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

7. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ARRENDADORES DE INMUEBLES

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de contratación y arrendamiento de bienes inmuebles para ser utilizados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación del arrendamiento de inmuebles.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los arrendadores de bienes inmuebles que celebran contratos con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Arrendadores de bienes inmuebles que celebran contratos con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de correos electrónicos institucionales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • RFC • Alta en la Secretaría de Hacienda
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura pública del bien

	inmueble <ul style="list-style-type: none">• Recibo predial• Planos o croquis del inmueble en caso de haberlo• Croquis de localización• Poder legal en caso de ser necesario
--	---

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Órgano de Fiscalización del Estado.
- Contraloría General y Órganos Internos de Control.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa.
Cargo del responsable: Director Administrativo

Área administrativa: Jefatura de departamento.
Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición

Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

8. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CONCESIONARIOS DE CAFETERÍAS EN LOS PLANTELES

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de concesión de las cafeterías en los Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de concesión de las cafeterías en Planteles.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los concesionarios de las cafeterías en los Planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Personas interesadas en obtener la concesión de cafetería en los Planteles celebrando contrato con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de correos electrónicos institucionales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Credencial de elector • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • RFC
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de servicios públicos

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

- Órgano de Fiscalización del Estado.
- Contraloría General y Órganos Internos de Control.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Director Administrativo

Área administrativa: Jefatura de departamento.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y cuatro en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

9. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL FICHERO DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es llevar un registro de las personas que visitan las instalaciones del CECYTEV.

Su uso previsto es para la seguridad interna.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es la de la(s) persona que visitan las instalaciones del CECYTEV.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Personas y/o servidores públicos que visitan las instalaciones del CECYTEV

IV. Procedimiento de recopilación de datos personales.

Se recopila de forma física cuando el visitante anota sus datos en el libro de registro de visitas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Lugar de procedencia • Firma • Persona que visita • Asunto • Hora de entra y de salida

El modo de tratamiento es físico

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recursos Materiales

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYTEV

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez N°12, Colonia Del Ma estro Xalapa, Ver.,

C.P. 91030

Correo Electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición

Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y baja posterior.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

10.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES

I. Finalidad y uso previsto.

Registrar la correspondencia recibida y despachada por conducto de la Oficialía de Partes del CECYTEV.

Su uso previsto es usa para ordenar la distribución interna de la correspondencia recibida y asegurar el despacho oportuno de la correspondencia que se genera por parte del CECYTEV.

II. Origen de los datos y grupos de interesados al que va dirigido.

La información proviene de usuarios externos que acuden a hacer entrega de la correspondencia que se recibe y de usuarios internos que despachan correspondencia cuyo remitente es el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Usuarios internos y externos que giran correspondencia del o para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física en el libro del registro de Oficialía de Partes.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Lugar de procedencia

	<ul style="list-style-type: none">• No. de Guía• Fecha de Registro• Fecha de Recibido• Persona a quien se turna
--	--

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recursos Materiales

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYTEV

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez N°12, Colonia Del Ma estro Xalapa, Ver.,

C.P. 91030

Correo Electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y baja posterior

X. Nivel de protección exigible.

Básico

11. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR DE LOS PLANTELES Y LA DIRECCIÓN GENERAL.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar e integrar los expedientes relativos a las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar, establecidas en cada uno de los Planteles pertenecientes a este Subsistema, así como, el de la Dirección General.

El uso de los datos personales, es exclusivamente para el llenado del acta constitutiva y sus anexos No. 9 y No. 10-A, en caso de una emergencia, se utilizan de consulta dichos anexos para la ubicación de las personas enlistadas en los mismos, vía telefónica.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los integrantes de las Unidades internas de protección civil y emergencia escolar, comunidad educativa que asiste cotidianamente a los Planteles, así como el personal que asiste a laborar a las instalaciones de la Dirección General y se dirige a la Coordinación para la protección civil de la Secretaría de Educación de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Integrantes de las Unidades internas de protección civil y emergencia escolar, comunidad educativa que asiste cotidianamente a los Planteles, así como el personal que asiste a laborar a las instalaciones de la Dirección General.

IV. Procedimiento de recopilación de datos personales.

Los datos personales se obtienen de las Actas constitutivas de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar de los 21 Planteles del CECyTEV y de la Dirección General, así como de sus anexos 9 y 10-A.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre Cargo Teléfono Celular Teléfono particular Domicilio particular Firma Edad
Datos de salud	Impedimentos o alergias Tipo de sangre

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puede ser objeto.

Otras instituciones, como la Coordinación para la Protección Civil de la SEV o la Secretaría de Protección Civil, con las que en coordinación se establezcan y se vigile el funcionamiento, así como la capacitación de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales de este sistema.

Área administrativa: Dirección de Planeación del CEyTEV.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Construcción y Equipamiento del CECyTEV.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitarlos derechos de acceso, rectificación, cancelación un oposición.

Unidad de Acceso a la información Pública del CECyTEV

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del Maestro,
CP. 91030, Xalapa, Ver.

Correo Electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

12.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es registrar y gestionar las solicitudes de información pública que los particulares dirigen al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz en su calidad de sujeto obligado.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Es del ciudadano que presenta solicitud de acceso a la información al Colegio en sus diversas modalidades, y se dirige a la ciudadanía en general.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Ciudadanos que presentan solicitud de acceso a la información al Colegio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

De forma física cuando el solicitante utiliza el escrito libre o formato de solicitud y en forma electrónica a través del correo institucional, así mismo de acuerdo al procedimiento de registro y apertura de cuenta de usuario en el Sistema-Infomex Veracruz, que permite la formulación electrónica de solicitudes de información.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Fecha de nacimiento
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

La cesión pudiera ser objeto de las autoridades superiores a las que estamos sectorizados y las judiciales a que haya lugar.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa del CECyTEV.

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro,
Xalapa, Veracruz, C. P. 91030.

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y ocho en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

13.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CONTRA EL CECyTEV

I.Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es tramitar y contestar los recursos de revisión interpuestos contra las respuestas no satisfactorias o falta de ella en las solicitudes de información, en las notificaciones correspondientes o cumplimiento de resoluciones.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos procede de los solicitantes de información que presenten recurso de revisión en contra del CECyTEV, y van dirigidas al mismo sector de interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Los datos se obtienen de los ciudadanos o solicitantes de información que presenten recurso de revisión en contra del CECyTEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Los datos personales se recopilan por transmisión electrónica y transferencia del Consejo General del IVAI en la notificación, trámite y resolución del recurso de que se trate.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • CURP • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

La cesión pudiera ser objeto de las autoridades superiores a las que estamos sectorizados y las judiciales a que haya lugar.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área administrativa: Dirección Administrativa

Cargo del responsable: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV
Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro,
Xalapa, Veracruz, C. P. 91030.
Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite durante dos años y ocho en el archivo de concentración.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

14. SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.**I. Finalidad y uso previsto.**

La finalidad es integrar los expedientes de cada prestador de servicio social en el Colegio.

El uso de los datos personales es exclusivamente para conocer perfiles de aplicación para realizar tareas afines a su perfil.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos personales se obtienen de los aspirantes a realizar su servicio social.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

Estudiantes o pasantes de diversas instituciones de educación superior que desean realizar el servicio social en alguna área del Colegio.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

El aspirante otorga al Colegio los datos personales mediante formatos de ingreso de forma física y de los documentos expedidos por la institución educativa de procedencia.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Fotos • Credencial de elector • Firma • CURP
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de estudios

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Encargado de la Dirección Administrativa.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro

Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite mientras dure el servicio social, posteriormente 10 años en archivo de concentración y finalmente se mantendrá en archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

15.SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de contratación y generación de identificación personal, así como lo necesario para la administración de nómina, otorgamiento de las prestaciones y movimientos del personal.

El uso de los datos personales que se recaban es para dar cumplimiento a los requisitos de contratación, ingreso, designación, pago de nómina cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales, integración de expedientes del personal que labora o laboró en el colegio y registro de asistencia.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Aspirantes a ingresar como trabajadores del Colegio, y es del interés del Departamento de Personal.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

A través de propuestas sindicales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

El SUTCECYTEV otorga al Colegio los datos personales mediante formatos de ingreso de forma física.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Estado civil • Teléfono particular • Teléfono celular

	<ul style="list-style-type: none"> • Firma • RFC • CURP • Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo Vitae • Título • Cédula profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidades médicas • Padecimientos • Enfermedades
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Nombramiento • Contratos • Número de seguridad social • Número de afiliación • Constancia de no inhabilitación
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria • Información fiscal • Seguros • Descuentos por orden judicial • Créditos
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar
Datos personales de naturaleza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen curricular de los servidores públicos el Colegio hasta el nivel de Jefe de Departamento.

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

Los datos personales se pueden ceder para cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría, a las siguientes dependencias:

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de hacienda y Crédito Público.
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- Instituto de Pensiones del Estado
- Contraloría General del Estado
- Contraloría Interna
- Coordinación Nacional de CECYTES
- Secretaría de Educación del Veracruz
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Grupo Financiero HSBC

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Encargado de la Dirección Administrativa.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro,

Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite mientras dure la relación laboral, diez años en archivo de concentración y el destino final será el archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

16. SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA BOLSA DE TRABAJO

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es recepcionar documentos para integrar la Bolsa de Trabajo.

El uso de los datos personales es para los casos de contratación de personal.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Interesados que entregan documentos personales para solicitar empleo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

Del propio interesado.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física a través de la entrega de currículos o formato de solicitud de empleo.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado civil • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria educativa (curriculums) • Títulos

	<ul style="list-style-type: none">• Cédula profesional• Certificados• Reconocimientos• Constancias• Diplomas
--	--

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

No aplica.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Encargado de la Dirección Administrativa.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro,
Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite mientras dure el servicio social, posteriormente 10 años en archivo de concentración y finalmente se mantendrá en archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

17. SISTEMAS DE DATOS PERSONALES SOBRE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COLEGIO

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es el registro de la presentación obligada y oportuna de la declaración patrimonial de los servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Servidores públicos del Colegio, obligados a presentar la declaración correspondiente.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtiene los datos.

La información proviene de los servidores públicos del Colegio, obligado a presentar la declaración correspondiente, y el grupo son los funcionarios del Colegio del nivel desde el nivel de Coordinadores de Plantel hasta el Director General.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física a través del formato emitido por la Contraloría General del Estado.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Fecha de nacimiento • RFC • Firma
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado máximo de estudios

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que pueda ser objeto.

La cesión se realiza en la Contraloría General del Estado. (Aplica solo con la autorización del propietario).

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección Administrativa.

Cargo del responsable: Encargado de la Dirección Administrativa.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro,

Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite mientras dure la relación laboral, diez años en archivo de concentración y el destino final será el archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

**18.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REPORTE DE
PROVEEDORES PARA DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL
POR TASA DE IVA Y DE IEPS**

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar la captura de las facturas de todos los proveedores del mes, desglosando la tasa de IVA para realizar y presentar la Declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos son las facturas del gasto del mes y va dirigido al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los proveedores del CECYTEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física y electrónica revisando todas las facturas del mes, capturando el nombre del proveedor, su RFC y el importe pagado conforme a la tasa de IVA correspondiente.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Los datos se ceden a fin de cumplir con la obligación ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) de presentar la Declaración Informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección Administrativa

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Contabilidad.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro,
Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor fiscal se sujeta a un plazo de conservación de cinco años.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

19. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE EN LOS PLANTELES

I. Finalidad y uso previsto.

Finalidad: tener un registro de los integrantes de los comités de contraloría ciudadana de cada plantel

Uso: establecer la vigencia de dichos comités, su desempeño, así como para facilitar el contacto directo en caso de supervisiones por parte de Contraloría Interna de la SEV.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Los datos son originados por los padres de familia con hijos estudiando en algún plantel y en algunos casos personas de la sociedad civil, para la mejora de los servicios administrativos y educativos.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Padres de familia y comunidad en el radio de acción de cada plantel

IV. Procedimiento de recopilación de datos personales.

Los datos personales se obtienen de las Actas Constitutivas de Comité, así como de copias de los documentos donde se albergan esos datos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre Cargo Teléfono celular Teléfono particular Firma Fecha de nacimiento

	Edad
	Dirección física
Datos electrónicos	Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puede ser objeto.

Contraloría Interna de la SEV y planteles correspondientes a cada comité.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales de este sistema.

Área administrativa: Dirección de Planeación

Cargo del responsable: Enlace en CECyTEV del Programa de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV

Manuel R. Gutiérrez 12, Col. Del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Ver.

Correo-e: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

Durante la vigencia del comité en su plantel respectivo. Al concluir la duración de un comité (dos años), se procede a su baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

20.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS EGRESADOS

I. Finalidad y uso previsto.

Finalidad: tener un concentrado de los egresados.

Uso: llevar a cabo seguimiento de egresados, para conocer su situación acerca de cuantos egresados continúan estudiando el nivel superior, cuantos se encuentran dentro del sector productivo, cuantos no se dedican ni a estudiar ni a trabajar así como elaborar las estadísticas que permiten determinar la aplicación o no de todos ellos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados a quien va dirigido.

El origen de los datos es de los propios alumnos ya que ellos mismo proporcionan por medio de encuestas y formatos que solicita la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados Estatales.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila la información de manera electrónica, por medio de la Dirección de Vinculación que hace la solicitud a los planteles.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Fecha de nacimiento
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es electrónico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Subsecretaría de Educación Media Superior.

Coordinación Nacional de Cecytes

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Vinculación del Colegio.

Cargo del Responsable: Director de Vinculación.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz:

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12 Col. del Maestro,

Xalapa, Veracruz. C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite dos años y ocho en el de conservación.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

21.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS BECARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROBEMS) Y BÉCALOS

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es para llevar acabo el seguimiento de la situación del becario en caso de extravió de la tarjeta y llegara a tener algún contratiempo en los depósitos, ya que los planteles lo reportan a la Dirección de Vinculación y posteriormente se reporta a la Ciudad de México a la Subsecretaria de Educación Media Superior y al programa Bécalos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados a quien va dirigido.

El origen de los datos es de los encargados de los programas de becas de cada uno de nuestros planteles.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila la información de manera electrónica, de acuerdo a los formatos que se tienen establecidos la Subsecretaria de Educación Media Superior y el programa Bécalos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Fecha de nacimiento • CURP
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Dato patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria

El modo de tratamiento es electrónico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Coordinación Nacional de CECyTES

Programa Bécalos

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Vinculación del Colegio.

Cargo del Responsable: Director de Vinculación.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del CECYT Veracruz

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del maestro,
Xalapa, Ver., C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite dos años y ocho en el de conservación.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

22.SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS Y DOCENTES PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE CREATIVIDAD

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es realizar la inscripción de los estudiantes y docentes en los eventos locales, estatales y nacionales deportivos, culturales y de creatividad.

El uso que se les dará a los datos es para tener un control durante este tipo de actividades así como emitir constancias en caso de que se encuentren nuestros participantes dentro de los tres primeros lugares.

II. Origen de los datos y grupo de interesados a quien va dirigido.

El origen de los datos es de los propios alumnos y docentes así como de los encargados de vinculación de los planteles y va dirigido a quienes son sede de los diversos eventos.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Alumnos y docentes que participen en los eventos deportivos culturales o de creatividad.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila la información de manera física y electrónica, de acuerdo a los formatos que se tienen establecidos para la participación de los alumnos y docentes, de acuerdo a las convocatorias emitidas por las instituciones organizadoras.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio

	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfono particular • Teléfono celular • Fecha de nacimiento • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Folio escolar • Constancia de estudios
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Padecimientos

El modo de tratamiento es físico y electrónico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto.

Los datos personales de los estudiantes se ceden a las instituciones u organismos organizadores de este tipo de actividades, con el objeto de dar cumplimiento a las convocatorias emitidas para que los estudiantes y docentes sean registrados y puedan participar en los diferentes eventos.

VII. Instancias responsables del tratamiento de datos personales.

Área Administrativa: Dirección de Vinculación del Colegio.

Cargo del Responsable: Director de Vinculación.

VIII. Unidad administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz:

Domicilio: Manuel R. Gutiérrez No. 12 Col. del Maestro,
Xalapa, Veracruz. C.P. 91030

Correo electrónico: unidadacceso@cecytev.edu.mx

IX. Plazo de conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de disposición Documental,

por lo que se conservará en archivo de trámite dos años y ocho en el de conservación.

X. Nivel de protección exigible.

Alto

folio 1265